

Introducción

¿Qué es el Plan Coordinado?

El objetivo principal del Plan de Transporte Público Coordinado – Transporte de Servicios Humanos (Plan Coordinado) es identificar las necesidades de transporte insatisfechas para personas mayores y personas con discapacidades, así como estrategias para abordarlas. El Plan Coordinado está vinculado directamente al programa de subvenciones 5310 de la Administración Federal de Tránsito (FTA). Una entidad podrá solicitar subvenciones de este programa únicamente si el servicio está incluido en el Plan Coordinado.

Según la FTA, el propósito del programa de subvenciones 5310 es "mejorar la movilidad de las personas mayores y las personas con discapacidades eliminando barreras al servicio de transporte y ampliando las opciones de movilidad en el transporte". Este programa apoya los servicios de transporte planificados, diseñados y llevados a cabo para satisfacer las necesidades especiales de transporte de personas mayores y personas con discapacidades en todas las áreas".¹

Los proyectos elegibles bajo el programa de subvenciones 5310 incluyeron servicios tradicionales y no tradicionales:

Tradicionales:

- Compra de autobuses y furgonetas
- Compra e instalación de elevadores, rampas y dispositivos de sujeción para sillas de ruedas
- Sistemas de tecnología de la información relacionados con el tránsito, incluidos sistemas de programación/enrutamiento/llamada única
- Implementar programas de gestión de la movilidad
- Adquisición de servicios de transporte bajo un contrato, arrendamiento u otro acuerdo (tanto los costos de capital como los costos operativos son gastos de capital elegibles)
- No tradicionales:
- Proporcionar formación sobre viajes
- Programas de conductores voluntarios
- Construir un camino accesible hasta una parada de autobús que incluya recortes de aceras, aceras, señales peatonales accesibles u otras características accesibles
- Mejorar la señalización o la tecnología de orientación
- Costo incremental de brindar servicio el mismo día o servicio puerta a puerta
- Compra de vehículos para respaldar nuevos programas accesibles de taxis, viajes compartidos y/o camionetas compartidas
- Gestión de movilidad

¹ Hoja informativa de la FTA, MOVILIDAD MEJORADA DE PERSONAS MAYORES E INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES Capítulo 53 Sección 5310.

https://www.transit.dot.gov/sites/fta.dot.gov/files/docs/funding/grants/37971/5310-enhanced-movilidad-personas-mayores-e-individuos-discapacidades-hoja_informativa.pdf